

Recursos Humanos

BUIN, 1 2 SET. 2022

DECRETO ALC Nº _______/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5° Art. 110° de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- Licencia Médica presentada por la funcionaria doña Nancy Viviana Vargas Sandoval Directora de Administración y Finanzas, de la cual se adjunta copia.

DECRETO

1.- Decrétese Licencia Médica de la funcionaria doña NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL, RUT , Directora de Administración y Finanzas, por 04 días, a contar del 16 de agosto del 2022 hasta el 19 de agosto del 2022, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL Por Orden del Sr. Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/APP/INR//miac

DISTRIBUCION: - Secretaría Municipal

- Recursos Humanos